

# Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

томо IV	No. 0003	Jueves	, 08 de Septiembre del 2016
Primer Período Ordinaria		rdinaria	Primer Año



## Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones



## Poder Legislativo Estado de Zacatecas

## » Presidente:

Dip. Le Roy Barrangan Ocampo

## » Vicepresidente:

Dip. María Elena Ortega Cortés

#### » Primer Secretaria:

Dip. Mónica Borrego Estrada

## » Segunda Secretaria:

Dip. Lorena Esperanza Oropeza Muñoz

#### » Secretario General:

Ing. J. Refugio Medina Hernández

## » Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

## » Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Héctor A. Rubin Celis López

## » Colaboración:

Unidad Centralizada de Información Digitalizada



Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

## Contenido

- 1 Orden del Día
- <sup>2</sup> Iniciativas

## 1.-Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA LA INTEGRACION DE LA COMISION DE PLANEACION, PATRIMONIO Y FINANZAS Y LA ROTACION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN LA PRESIDENCIA DE LA MISMA.
- 4.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA ESTABLECER EL ORDEN DE ROTACION DE LOS CUATRO PERIODOS DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISION DE REGIMEN INTERNO Y CONCERTACION POLITICA.
- 5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA LA INTEGRACION DE LA COMISION DE GOBERNACION Y ASUNTOS ELECTORALES.
- 6.- ASUNTOS GENERALES; Y
- 7.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

LE ROY BARRAGAN OCAMPO

## 2.-Iniciativas:

## 2.1

DIP. LE ROY BARRAGÁN OCAMPO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO Presente.

Diputadas y Diputados Gustavo Uribe Góngora, José Luis Medina Lizalde, Carlos Alberto Sandoval Cardona, Guadalupe Celia Flores Escobedo, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Le Roy Barragán Ocampo y Santiago Domínguez Luna, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46 fracción I y 113 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa al tenor de la siguiente.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La democracia es uno de los pilares fundamentales del desarrollo social, económico y político de un pueblo, pues permite cimentar las bases en las que se genera la armonía y la paz social de quienes forman parte de una sociedad organizada.

De acuerdo con lo anterior, la democracia no se agota en las elecciones, sino que se funda en ellas, por lo que el eficaz funcionamiento y desarrollo institucional de esta Soberanía Popular, requiere de una estructura organizada y formalmente constituida conforme a los principios de la democracia, donde los órganos de gobierno se desenvuelvan en un ambiente de coordinación y colaboración con los grupos parlamentarios, las comisiones legislativas y las unidades administrativas del Poder Legislativo.

Quienes integramos la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, conscientes de la diversidad social, política e ideológica en nuestro Estado, estamos convencidos de que la mejor manera de obtener más y mejores resultados, es propiciando que todas las fuerzas políticas que integran esta Asamblea Popular, tengan la misma oportunidad y acceso a la toma de decisiones y acuerdos, en el diseño de nuevas leyes, reformas y acciones que beneficien a la sociedad.

Por esa razón, consideramos necesario que en la integración de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, se vean reflejadas las distintas fuerzas políticas en representación de todos los sectores e ideologías de la sociedad, y que, debidamente instalada, desarrolle las actividades del manejo de los recursos humanos, financieros y materiales del Poder Legislativo.

De acuerdo con lo anterior, nuestra Ley Orgánica establece, en su artículo 122, que tal Comisión se integrará por dos diputados de cada fracción parlamentaria, los que gozarán de voz y voto ponderado, su presidencia será rotativa y se renovará cada seis meses, atendiendo la proporcionalidad de los grupos parlamentarios.

En ese tenor, las diputadas y los diputados del Partido, Revolucionario Institucional, Movimiento de Regeneración Nacional, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, del Trabajo, de Nueva Alianza y de la Revolución Democrática, determinamos proponer, con el carácter de representantes ante la mencionada Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, para el período comprendido del 7 de septiembre de 2016 al 7 de marzo de 2017, a las y los diputados siguientes:

GRUPO PARLAMENTARIO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Partido Revolucionario	Dip. Guadalupe Nalleli Román	Dip. José Ma. González Nava
Institucional	Lira	
Movimiento de Regeneración	Dip. Omar Carrera Pérez	Dip. Ma. Guadalupe González
Nacional		Martínez
Partido Acción Nacional	Dip. Arturo López de Lara Díaz	Dip. Lorena Esperanza Oropeza
		Muñoz
Partido Verde Ecologista de	Dip. Julia Arcelia Olguín Serna	Dip. Guadalupe Celia Flores
México		Escobedo
Partido del Trabajo	Dip. Samuel Reveles Carrillo	Dip. Geovanna del Carmen
		Bañuelos de la Torre
Partido Nueva Alianza	Dip. Patricia Mayela Hernández	Dip. Le Roy Barragán Ocampo
	Vaca	
Partido de la Revolución	Dip. María Elena Ortega Cortés	Dip. Santiago Domínguez Luna
Democrática		

Atento a lo anterior, arribamos al consenso en que la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, le corresponda en el primer periodo, al Partido de la Revolución Democrática, con la siguiente estructura:

Presidenta	Dip. María Elena Ortega Cortés
Secretario	Dip. Arturo López de Lara Díaz



Secretaria	Dip. Guadalupe Nalleli Román Lira
Secretario	Dip. Samuel Reveles Carrillo
Secretaria	Dip. Julia Arcelia Olguín Serna
Secretario	Dip. Omar Carrera Pérez
Secretaria	Dip. Patricia Mayela Hernández Vaca

Así mismo se propone, que con fundamento en lo previsto por el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder legislativo, la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas sea presidido durante el ejercicio constitucional que corresponde a esta Legislatura, en los términos señalados a continuación:

Primer Período	Partido de la Revolución Democrática (PRD)
Del 07 de septiembre de 2016 al 07 de marzo de	
2017	
Segundo Período	Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)
Del 07 de marzo de 2017 al 07 de septiembre de	
2017	
Tercer Período	Partido Acción Nacional (PAN)
Del 07 de septiembre de 2017 al 07 de marzo de	
2018	
Cuarto Período	Partido Revolucionario Institucional (PRI)
Del 07 de marzo de 2018 al 07 de septiembre de	
2018	

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo además en lo dispuesto por el artículo 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometemos a la consideración de esta Representación Popular, la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PATRIMONIO Y FINANZAS DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la integración de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, en los términos propuestos en el presente Instrumento Legislativo.

**SEGUNDO.** Sustentados en los artículos 104 y 105 fracción II del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se aprueba la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, con el carácter de urgente resolución, por lo que entrará en vigor al día de su aprobación.

TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Zacatecas, Zacatecas, 8 de septiembre de 2016 A t e n t a m e n t e H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS



DIP. GUSTAVO URIBE GÓNGORA

DIP. JOSÉ LUIS MEDINA LIZALDE

DIP. CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA

DIP. GUADALUPE CELIA FLORES ESCOBEDO

DIP. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE DIP. LE ROY BARRAGÁN OCAMPO

DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA

## 2.2

DIP. LE ROY BARRAGÁN OCAMPO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO Presente.

Los que suscriben, **Diputados Gustavo Uribe Góngora, José Luis Medina Lizalde, Carlos Alberto Sandoval Cardona, Guadalupe Celia Flores Escobedo, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Le Roy Barragán Ocampo y Santiago Domínguez Luna**, integrantes de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 y 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En sesión ordinaria de Pleno celebrada el día de la fecha, se aprobó la Iniciativa de Punto de Acuerdo sometida por los suscritos a la consideración de esta Asamblea, mediante la cual se acordó la conformación de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para el período del siete de septiembre de 2016 al siete de marzo de 2017.

De conformidad con los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se acordó aprobar la referida Iniciativa con el carácter de urgente resolución.

En esa tesitura, se acordó que la misma quedaría conformada a saber:

Presidente	Dip. Gustavo Uribe Góngora
Secretario	Dip. José Luis Medina Lizalde
Secretario	Dip. Carlos Alberto Sandoval Cardona
Secretaria	Dip. Guadalupe Celia Flores Escobedo
Secretaria	Dip. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
Secretario	Dip. Le Roy Barragán Ocampo
Secretario	Dip. Santiago Domínguez Luna

Nuestro marco jurídico interno, en específico, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en su numeral 112, establece que "La Presidencia de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política será rotativa, se respetará la proporcionalidad en la representación de los grupos parlamentarios. Se renovará cada seis meses conforme al calendario y en el orden que por acuerdo determine el Pleno". Por ello, en cumplimiento a la citada disposición, los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, proponemos que dicho Órgano de Gobierno sea presidido durante el ejercicio constitucional que corresponde a esta Legislatura, en los términos señalados a continuación:

Primer Período	Partido Revolucionario Institucional (PRI)
Del 07 de septiembre de 2016 al 07 de marzo de	
2017	
Segundo Período	Partido del Trabajo (PT)
Del 07 de marzo de 2017 al 07 de septiembre de	-
2017	



## Jueves, 08 de Septiembre del 2016

Tercer Período Del 07 de septiembre de 2017 al 07 de marzo de 2018	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
Cuarto Período Del 07 de marzo de 2018 al 07 de septiembre de 2018	Partido Nueva Alianza

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo, además, en lo estipulado en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometemos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE ESTABLECE LA ROTACIÓN A QUE ESTARÁ SUJETA LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA H. SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO.

**Primero.** El Pleno de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, apruebe este Acuerdo en los términos propuestos en la Exposición de Motivos del presente instrumento legislativo.

**Segundo.** Con fundamento en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe esta Iniciativa de Punto de Acuerdo con el carácter de urgente resolución.

Tercero. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Zacatecas, Zac., 08 de septiembre de 2016.

## A t e n t a m e n t e . HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

## DIP. GUSTAVO URIBE GÓNGORA

DIP. JOSÉ LUIS MEDINA LIZALDE

DIP. CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA

DIP. GUADALUPE CELIA FLORES ESCOBEDO

DIP. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE

DIP. LE ROY BARRAGÁN OCAMPO

DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA

## 2.3

DIP. LE ROY BARRAGÁN OCAMPO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO Presente

Diputadas y Diputados Gustavo Uribe Góngora, José Luis Medina Lizalde, Carlos Alberto Sandoval Cardona Guadalupe Celia Flores Escobedo, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Le Roy Barragán Ocampo y Santiago Domínguez Luna, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46 fracción I y 113 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa al tenor de la siguiente.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La diversidad de visiones y la pluralidad que prevalece actualmente en el órgano de gobierno de esta H. Legislatura, son el reflejo de la tolerancia y el respeto de ideologías.

Los parlamentos modernos se constituyen en espacios de debate y análisis, en los cuales, no obstante los múltiples enfoques de los grupos parlamentarios, se privilegian los consensos, como la única forma para construir acuerdos.

De conformidad con nuestra Ley Orgánica, las Comisiones Legislativas son órganos internos de la Legislatura que tiene como facultades el conocimiento, estudio, análisis y dictamen de las iniciativas, acuerdos y demás asuntos presentados a esta Asamblea.

Con base en lo anterior, esta Comisión de Régimen Interno considera que el trabajo legislativo debe llevarse a cabo de manera racional y ordenada, con el fin de responder a las exigencias de la población y generar las reformas que tengan como objetivo el desarrollo político, social y económico de Zacatecas.

En ese sentido, convencidos de que sólo a través del consenso y el acuerdo podremos alcanzar niveles óptimos de productividad legislativa, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa mediante la cual se propone la integración de las siguientes comisiones:

#### COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Presidente	Dip. José Luis Medina Lizalde
Secretario	Dip. Santiago Domínguez Luna
Secretaria	Dip. Julia Arcelia Olguín Serna
Secretario	Dip. Le Roy Barragán Ocampo
Secretaria	Dip. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
Secretaria	Dip. Lorena Esperanza Oropeza Muñoz
Secretario	Dip. Carlos Aurelio Peña Badillo

## COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES

Presidente	Dip. José Ma. González Nava
------------	-----------------------------



Secretario	Dip. Arturo López de Lara Díaz
Secretaria	Dip. María Elena Ortega Cortés
Secretario	Dip. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval
Secretaria	Dip. Patricia Mayela Hernández Vaca
Secretario	Dip. Samuel Reveles Carrillo
Secretaria	Dip. María Isaura Cruz de Lira

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo, además, en lo estipulado en el artículo 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS ELECTORALES DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

**Primero.** El Pleno de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, apruebe la conformación de la Comisión Legislativa señalada, en los términos propuestos en el presente Instrumento Legislativo.

**Segundo.** Sustentados en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe esta Iniciativa de Punto de Acuerdo, con el carácter de urgente resolución, para lo cual, se propone que dicho Acuerdo entre en vigor el día de su aprobación.

Tercero. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

## Zacatecas, Zacatecas, 8 de septiembre de 2016 A t e n t a m e n t e H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

DIP. GUSTAVO URIBE GÓNGORA

DIP. JOSÉ LUIS MEDINA LIZALDE

DIP. CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA DIP. GUADALUPE CELIA FLORES ESCOBEDO

DIP. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE DIP. LE ROY BARRAGÁN OCAMPO

DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA